

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO: "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GUADALAJARA", DEJA DE SER CONSIDERADO COMO SUJETO OBLIGADO DIRECTO.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 veintiséis de enero del 2022 dos mil veintidós, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El 14 catorce de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, documentales con número de folio 012257, suscritas por el C. Jesús Aguirre Velarde, en su carácter de Liquidador del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara", a través del cual manifiesta lo siguiente:

[...]

Informa que el Ayuntamiento de Guadalajara en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, aprobó la iniciativa que tiene por objeto la extinción del OPD denominado "Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara"

[...]

2. Adjunto al curso de mérito, en lo que aquí interesa, se remitió copia simple de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Tomo V, ejemplar 17, Año 104, del 1º primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, que contiene la publicación del ordenamiento municipal número O 84744/21, que reforma y abroga diversos ordenamientos municipales aprobados.

3. Igualmente, se recibió copia simple de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Jalisco, Tomo VI, ejemplar 9, Año 104, del 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, que contiene la publicación del ordenamiento municipal número D 05/21/21, que autoriza la modificación al ordenamiento O 84/44/21, el cual se advierte lo siguiente:

[...]

Cuarto: Se aprueba la extinción del organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda en Guadalajara

(...)

Séptimo: Se abroga el ordenamiento municipal aprobado por el ayuntamiento municipal de Guadalajara, en sesión ordinaria de fecha 02 dos de diciembre del 2010, mediante el cual se creó el OPD denominado Instituto Municipal de la Vivienda en Guadalajara, publicado 06 seis de diciembre del 2010, en la Gaceta Municipal, Tomo VI. Ejemplar 10. Año 93.

Octavo: Se abroga el reglamento Interno del OPD denominado Instituto Municipal de la Vivienda en Guadalajara, publicado el 18 de abril del año 2018, en la Gaceta Municipal, Tomo II. Ejemplar 26. Año 101.

(...)

Décimo Tercero: La Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, en su carácter de Coordinadora del sector en que se agrupa el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal de la Vivienda en Guadalajara" será la persona liquidadora responsable del proceso de extinción del OPD "Instituto Municipal de la Vivienda en Guadalajara".

[...]

4. A través de los memorándums con números: DJ-UT/004/2021, DJ-UT/005/2021 y DJ-UT/006/2021, la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia solicitó a los Comisionados que integran el Pleno del Instituto, al Secretario Ejecutivo, así como a las Coordinaciones Generales y Direcciones de este Instituto, informar la existencia de recursos de revisión, de transparencia, de revisión de datos personales, y/o de cualquier procedimiento o trámite que estuviese substanciándose en relación al sujeto obligado: "Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara".

5. Una vez recibidas las respuestas a los memorándums antes señalados, y analizado su contenido, se advirtió que el sujeto obligado referido cuenta con los siguientes procedimientos por cumplir:

Medios de impugnación.

- Recurso de Revisión:
RR 4461/2021 en la Ponencia del Comisionado Ciudadano Pedro Antonio Rosas Hernández, que fuera presentado el 22 de veintidós de diciembre del 2021, y que se encuentra en etapa de instrucción.

Respuestas de solicitudes de acceso a la información:

- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI):
04 solicitudes pendientes de respuesta.

Publicación de información:

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):
 - Formatos asignados: 240
 - Formatos con información: 87
 - Porcentaje: 36.25%
- Se anexa al presente Acuerdo General, la relación de formatos que no cuentan con información.
- Sistema SIRES (Solicitudes de Información pública respondidas en Jalisco)
 - Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO
 - No se ha reportado información desde enero del 2017 a septiembre del 2021.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado A, fracción I, establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes.
- II. Que el artículo 116, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las Constituciones de los Estados establecerán organismos autónomos, especializados, imparciales y colegiados, responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6º, de la Constitución y la Ley General emitida por el Congreso de la Unión y que establece las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.
- III. Que el artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde promover la cultura de transparencia, garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho.
- IV. Que el artículo 1, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que el citado ordenamiento es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en términos de lo dispuesto por su artículo 7º, párrafo 1, fracción I.

V. Que el artículo 1, primer párrafo, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece que el citado ordenamiento es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6º, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, de aplicación supletoria a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en términos de lo dispuesto por su artículo 7º, párrafo 1, fracción I.

VI. Que el artículo 1, párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que la información materia del citado ordenamiento, es un bien del dominio público en poder del Estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere.

VII. Que el artículo 12, párrafo 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece como información fundamental que deberá publicar el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco el catálogo de sujetos obligados.

VIII. Que el artículo 24, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 1, párrafo 3, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalan quiénes son los sujetos obligados a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, entre los que se encuentran los Organismos Públicos Descentralizados Municipales.

IX. Que el artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece las obligaciones de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información; así como el artículo 1, párrafo 1, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece la observancia de la ley para el cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales.

X. Que el artículo 119, párrafo 1, fracciones VI y VII, en correlación con el artículo 123, párrafo 1, fracción I, inciso a), ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establecen la sanción con multa de cien a setecientas cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a los titulares de los sujetos obligados por no tomar las medidas adecuadas para la protección de la información pública en su poder, contra riesgos naturales, accidentes, y contingencias, así como por no tomar las medidas adecuadas para la protección de la información pública en su poder, contra acceso, utilización, sustracción, modificación, destrucción o eliminación no autorizados.

XI. Que el artículo 4º, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que, a fin de facilitar la comunicación con los sujetos obligados y la elaboración de estadísticas, el Instituto contará con un padrón de sujetos obligados, que se actualizará anualmente a fin de incluir a aquéllos que sean de nueva creación.

XII. Que el Lineamiento Cuarto, fracción VI, de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, establecen que la información derivada de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que concluyan su proceso de extinción de conformidad con la normatividad correspondiente, permanecerá publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia a partir de su fecha de extinción durante el tiempo señalado en la tabla de actualización y conservación de la información, o por un tiempo diverso si el organismo garante que compete así lo determina. Una vez vencido ese plazo, la información deberá entregarse para su resguardo y preservación al sujeto obligado que corresponda.

XIII. Que con base en los fundamentos señalados en los considerandos del presente acuerdo, quienes tengan la calidad de sujetos obligados, tienen el deber de cumplir con las diversas obligaciones que se establecen tanto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de la

normatividad secundaria que de ambas leyes se desprenda, y su incumplimiento puede derivar en infracciones y sanciones, por lo que es necesario determinar claramente quiénes son los sujetos obligados constreñidos al cumplimiento de las leyes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales, y quiénes no.

XIV. Que, en razón de lo anterior, es necesario que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, como Organismo Garante de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, y a efecto de contar con un Padrón de Sujetos Obligados fidedigno, realice los trabajos para su permanente actualización, para así determinar a los sujetos obligados que deberán dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como aquellos que por alguna razón queden eximidos de su cumplimiento.

Con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 1, fracciones XXV y XXXVIII; y el artículo 41, párrafo 1, fracción XX y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emite el presente.

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que el Organismo Público Descentralizado, denominado "Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara", deja de ser considerado como sujeto obligado directo, en virtud de lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, en su sesión ordinaria del 28 de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, respecto de su extinción y de la abrogación de su Reglamento.

La desincorporación del Organismo Público Descentralizado, respecto del Padrón de Sujetos Obligados administrado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como de los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, y demás sistemas administrados por este Instituto, se llevará a cabo en los siguientes términos:

I. Se ordena desincorporar al Organismo Público Descentralizado, denominado "Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara", del Padrón de Sujetos Obligados administrado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco;

II. Se ordena suspender la cuenta del antes sujeto obligado Organismo Público Descentralizado, denominado "Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara", en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de que no se continúe recibiendo solicitudes bajo el nombre del sujeto cuya extinción ha sido aprobada;

III. Las cuentas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el Sistema SIRES e Infomex Jalisco, no serán desactivadas en forma definitiva hasta en tanto el sujeto obligado responsable informe que ha cumplido con la carga de información que le corresponde, así como los reportes estadísticos;

IV. El cumplimiento de lo anterior, deberá efectuarse a través de la Unidad de Transparencia, en colaboración con la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, en un plazo que no exceda de 30 treinta días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, debiendo notificar a este Instituto su observancia, en un plazo no mayor a 3 tres días hábiles posteriores a aquel en que haya fenecido el periodo de días para cumplir lo aquí señalado.

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, deberá atender el recurso de revisión mencionado en los antecedentes, hasta su conclusión.

TERCERO. El Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco será responsable de resguardar la información pública que haya sido generada por el Organismo Público

Descentralizado, denominado "Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara", para los efectos legales y estadísticos a que haya lugar. La información generada y publicada en el portal de transparencia del sujeto obligado, deberá conservarse por un plazo de, cuando menos, 03 tres años.

CUARTO. El Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, deberá asegurar que la información que el sujeto obligado ahora extinto publicaba en su portal de transparencia en Internet, en cumplimiento con la obligación establecida en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, continúe publicada de forma permanente durante un plazo, de cuando menos, 03 años.

QUINTO. La información que posea el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en relación al Organismo Público Descentralizado, denominado "Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara", deberá conservarse para los efectos legales y estadísticos a que haya lugar.

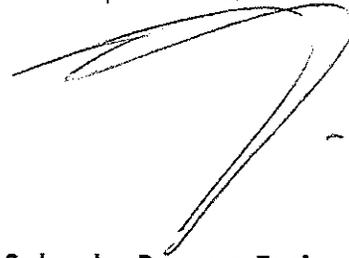
SEXTO. La información que se encuentra publicada y/o almacenada en los cuatro sistemas que conforman la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la relativa al Sistema SIRES, el Sistema Infomex Jalisco y demás registros y sistemas administrados por el Instituto, deberá conservarse por un plazo de, cuando menos, 03 tres años.

SÉPTIMO. Se instruye a la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos y a la Dirección de Vinculación y Difusión del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, llevar a cabo las acciones y trámites necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo; así como a la Dirección Jurídica dar el seguimiento respectivo.

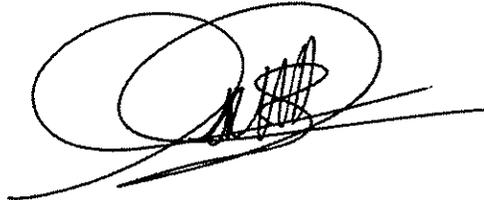
OCTAVO. Notifíquese el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia y a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ambas del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, por los medios legales aplicables.

NOVENO. Publíquese en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y en los medios que eventualmente se estime pertinente para su debida difusión.

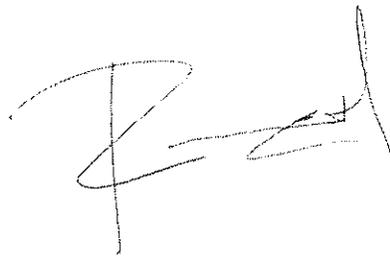
Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós, ante la Director Jurídico y Unidad de Transparencia, en funciones de Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Presidente



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Rocío Hernández Guerrero

Director Jurídico y Unidad de Transparencia en funciones de Secretario Ejecutivo en términos del artículo 31, párrafo 2 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco.

---- La presente hoja de firmas forma parte integral del «Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina que el Organismo Público Descentralizado, denominado "Instituto Municipal de la vivienda de Guadalajara", deja de ser considerado como sujeto obligado directo», aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 veintiséis de enero del 2022 dos mil veintidós - -

RAR/DAA

ANEXO ÚNICO.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO: "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GUADALAJARA", DEJA DE SER CONSIDERADO COMO SUJETO OBLIGADO DIRECTO.

Plataforma Nacional de Transparencia

Formatos asignados: 240
Formatos con información: 87
Porcentaje de carga: 36.25%

Formatos sin información

- I g - Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia-8FIG_B-Normatividad 2015-2017
- III b - Otros programas_Programas que ofrecen-Normatividad 2018
- III b - Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen-Normatividad 2018
- III c - Otros programas_Programas que ofrecen-Normatividad 2018
- III c - Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen-Normatividad 2018
- III c - Trámites del Sujeto Obligado-8FIII_C_B-Normatividad 2015-2017
- III d - Otros programas_Programas que ofrecen-Normatividad 2018
- III d - Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen-Normatividad 2018
- III e - Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen-Normatividad 2018
- III e - Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen—Normatividad 2018
- III f - Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos-Normatividad 2018
- III f - Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos-Normatividad 2018
- III g - Otros programas_Programas que ofrecen-Normatividad 2018
- III g - Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen-Normatividad 2018
- IV b - Indicadores de interés público-Normatividad 2018
- IV b - Objetivos y metas institucionales-Normatividad 2018
- IV c - Los manuales de organización-Normatividad 2018
- IV c - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIV_C-Normatividad 2015-2017
- IV d - Los manuales de operación-Normatividad 2018

- IV d - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIVD-Normatividad 2015-2017
- IV e - Los manuales de procedimientos-Normatividad 2018
- IV e - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIVE-Normatividad 2015-2017
- IV f - Los manuales de servicios-Normatividad 2018
- IV f - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIVF-Normatividad 2015-2017
- IV g - Los protocolos-Normatividad 2018
- IV g - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIVG-Normatividad 2015-2017
- IV h - Indicadores de resultados-Normatividad 2018
- IV i - Los demás instrumentos normativos internos aplicables-Normatividad 2018
- IX - Información de interés público
- IX - Más información relacionada_Preguntas frecuentes-Normatividad 2018
- IX - Más información relacionada_Transparencia proactiva-Normatividad 2018
- V a - Información financiera de (presupuesto asignado anual)-8FVA-Normatividad 2015-2017
- V a - Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual-Normatividad 2018
- V b - Ingresos recibidos-8FVB_A-Normatividad 2015-2017
- V b - Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado-Normatividad 2018
- V b - Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos-Normatividad 2018
- V b - Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos-8FVB_B-Normatividad 2015-2017
- V c - Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual-Normatividad 2018
- V d - Concursos para ocupar cargos públicos-Normatividad 2018
- V d - Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos-8FVD_A-Normatividad 2015-2017
- V d - Sistema Electrónico de Convocatorias-8FVD_B-Normatividad 2015-2017
- V e - 2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.
- V e - 2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.
- V e - Estructura Orgánica
- V e - Estructura Orgánica_Organigrama-Normatividad 2018
- V e - Estructura Orgánica-8FVE_A-Normatividad 2015-2017
- V e - Plazas vacantes del personal de base y confianza-8FVE_B-Normatividad 2015-2017
- V e - Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza-8FVE_C-Normatividad 2015-2017
- V f - Remuneración bruta y neta
- V g - Remuneración bruta y neta
- V g - Remuneración bruta y neta-8FVG-Normatividad 2015-2017
- V h - Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados
- V h - Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben-

Normatividad 2018

V h - Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben-8FVH_B-Normatividad 2015-2017

V h - Listado de jubilados y pensionados-8FVH_A-Normatividad 2015-2017

V i - Gasto por Capítulo, Concepto y Partida

V i - Información financiera de (informes trimestrales de gasto)-8FVi_A-Normatividad 2015-2017

V i - Informe financiero_Informes financieros contables, presupuestales y programáticos-Normatividad 2018

V i - Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros-8FVi_B-Normatividad 2015-2017

V i - Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios-Normatividad 2018

V j - Erogación de recursos por contratación de servicios-8FVJ_B-Normatividad 2015-2017

V j - Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial-Normatividad 2018

V j - Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente-Normatividad 2018

V j - Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv-Normatividad 2018

V j - Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión

V j - Programa Anual de Comunicación Social o equivalente-8FVJ_A-Normatividad 2015-2017

V j - Utilización de los Tiempos Oficiales-8FVJ_C-Normatividad 2015-2017

V k - Contrataciones de servicios profesionales por honorarios-8FVK-Normatividad 2015-2017

V k - Personal contratado por honorarios-Normatividad 2018

V l - Donaciones en dinero realizadas-8FVL_A-Normatividad 2015-2017

V l - Donaciones en especie-8FVL_B-Normatividad 2015-2017

V l - Donaciones_Donaciones en dinero realizadas-Normatividad 2018

V l - Donaciones_Donaciones en especie realizadas-Normatividad 2018

V l - Padrón de beneficiarios de programas sociales

V l - Padrón de beneficiarios del programa social-8FVL_B-Normatividad 2015-2017

V l - Programas sociales

V l - Programas sociales desarrollados por sujetos obligados-8FVL_A-Normatividad 2015-2017

V m - Personas físicas o morales a quienes el <<sujeto obligado>> asigna o permite usar recursos públ-8FVM-Normatividad 2015-2017

V m - Personas que usan recursos públicos-Normatividad 2018

V n - Gasto por Capítulo, Concepto y Partida

V n - Informe financiero_Informes financieros contables, presupuestales y programáticos-Normatividad 2018

V n - Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros-8FVN_D-Normatividad 2015-2017

- V n - Presupuesto asignado_Cuenta pública-Normatividad 2018
- V n - Resultados de auditorías realizadas-8FVN_B-Normatividad 2015-2017
- V n - Resultados de auditorías realizadas-Normatividad 2018
- V n - Resultados de la dictaminación de los estados financieros-8FVN_C-Normatividad 2015-2017
- V n - Resultados de la dictaminación de los estados financieros-Normatividad 2018
- V ñ - Padrón de proveedores y contratistas
- V o - Procedimientos de adjudicación directa
- V o - Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados-8FVO-Normatividad 2015-2017
- V p - Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- V p - Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas re-8FVP-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles-8FVR_E-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de altas practicadas a bienes muebles-8FVR_B-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles-8FVR_F-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de bajas practicadas a bienes muebles-8FVR_C-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de bienes inmuebles-8FVR_D-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de bienes muebles e inmuebles donados
- V r - Inventario de bienes muebles e inmuebles donados-8FVR_H-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de bienes muebles-8FVR_A-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles-Normatividad 2018-2019
- V r - Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles-Normatividad 2018-2019
- V r - Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles-Normatividad 2018-2019
- V r - Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles-Normatividad 2018-2019
- V r - Inventario_Inventario de bienes inmuebles-Normatividad 2018-2019
- V r - Inventario_Inventario de bienes muebles-Normatividad 2018-2019
- V s - Gastos de representación-8FVS_B-Normatividad 2015-2017
- V s - Gastos por concepto de viáticos y representación-Normatividad 2018-2019
- V s - Gastos por conceptos de viáticos-8FVS_A-Normatividad 2015-2017
- V t - Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas-Normatividad 2018-2019
- V t - Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados-8FVT-Normatividad 2015-2017
- V w - Deuda Pública-8FVW-Normatividad 2015-2017
- V w - Deuda Pública-Normatividad 2018-2019
- V y - Declaraciones de Situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)-8FVY-Normatividad 2015-2017
- V y - Declaraciones de situación patrimonial-Normatividad 2018-2019
- V z - Información curricular de los(as) servidores(as) públicas(os)-8FVZ_A-Normatividad 2015-

2017

V z - Información curricular y sanciones administrativas

V z - Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)

V z - Sanciones administrativas-8FVZ_B-Normatividad 2015-2017

VI a - Facultades de cada área

VI b - Servicios ofrecidos-Normatividad 2018

VI b - Servicios que ofrece el sujeto obligado-8FVIB_A-Normatividad 2015-2017

VI b - Trámites ofrecidos-Normatividad 2018

VI d - Padrón de beneficiarios de programas sociales

VI d - Programas sociales

VI f - Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado-
Normatividad 2018

VI g - Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones
otorgadas-Normatividad 2018

VI j - Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia-8FVIJ_D-Normatividad
2015-2017

VI j - Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia-8FVIJ_B-Normatividad 2015-2017

VI j - Integrantes del Comité de Transparencia-8FVIJ_C-Normatividad 2015-2017

VII - Informes emitidos-Normatividad 2018

VI m - Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos-8FVIM_B-Normatividad
2015-2017

VI m - Recomendaciones derechos humanos_Casos especiales de organismos garantes de
derechos humanos-Normatividad 2018

VI m - Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos garantes
de derechos humanos-Normatividad 2018

VI m - Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos
internacionales de derechos humanos-Normatividad 2018

VI m - Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos-
8FVIM_A-Normatividad 2015-2017

VI n - Estadísticas generadas-Normatividad 2018

VII - Resoluciones y laudos emitidos-Normatividad 2018

VIII - Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana-Normatividad
2018

VIII - Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación-
Normatividad 2018

X - Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral-Normatividad 2018

X - Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a
sindicatos-Normatividad 2018

XI - Estudios cuya elaboración se contrató a organizaciones de los sectores social y privado-
FXI_C-Normatividad 2015-2017

XI - Estudios elaborados en colaboración con organizaciones-FXI_B-Normatividad 2015-2017



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO ÚNICO
AGP-ITEI/003/2022
EXP. BAJA-SO/002/2022

- XI - Estudios financiados con recursos públicos-8FXI_A-Normatividad 2015-2017
- XI - Estudios financiados con recursos públicos-Normatividad 2018
- XI - Estudios, investigaciones o análisis elaborados fueron financiados por otras instituciones pú-FXI_D-Normatividad 2015-2017
- XII - Ingresos recibidos-FXII_A-Normatividad 2015-2017
- XII - Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado-Normatividad 2018
- XII - Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos-Normatividad 2018
- XII - Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos-8FXII_B-Normatividad 2015-2017
- XIII - 2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.
- XIV - Información de interés público